

22571 ORDEN de 20 de octubre de 1975 por la que se manda expedir sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Carta de Sucesión en el título de Conde de Cirat, a favor de don José María Martínez de Pisón y Martínez de Pisón.

Excmo. Sr.: De conformidad con lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912,

Este Ministerio, en nombre de Su Excelencia el Jefe del Estado, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto especial correspondiente y demás derechos establecidos, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Carta de Sucesión en el título de Conde de Cirat, a favor de don José María Martínez de Pisón y Martínez de Pisón, por cesión de su padre, don José María Martínez de Pisón y Pardo.

Lo que comunico a V. E.

Dios Guarde a V. E.

Madrid, 20 de octubre de 1975.

SANCHEZ-VENTURA

Excmo. Sr. Ministro de Hacienda.

22572 ORDEN de 20 de octubre de 1975 por la que se manda expedir, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Carta de Sucesión en el título de Conde de Altamira, con Grandeza de España, a favor de don Gonzalo Barón Gavito.

Excmo. Sr.: De conformidad con lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912,

Este Ministerio, en nombre de Su Excelencia el Jefe del Estado, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto especial correspondiente y demás derechos establecidos, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Carta de Sucesión en el título de Conde de Altamira, con Grandeza de España, a favor de don Gonzalo Barón Gavito, por fallecimiento de su padre, don Leopoldo Barón y Osorio de Moscoso.

Lo que comunico a V. E.

Dios guarde a V. E.

Madrid, 20 de octubre de 1975.

SANCHEZ-VENTURA

Excmo. Sr. Ministro de Hacienda.

22573 ORDEN de 20 de octubre de 1975 por la que se manda expedir, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Carta de Sucesión en el título de Duque de Sessa, con Grandeza de España, a favor de don Gonzalo Barón Gavito.

Excmo. Sr.: De conformidad con lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912,

Este Ministerio, en nombre de Su Excelencia el Jefe del Estado, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto especial correspondiente y demás derechos establecidos, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Carta de Sucesión en el título de Duque de Sessa, con Grandeza de España, a favor de don Gonzalo Barón Gavito, por fallecimiento de su padre, don Leopoldo Barón y Osorio de Moscoso.

Lo que comunico a V. E.

Dios guarde a V. E.

Madrid, 20 de octubre de 1975.

SANCHEZ-VENTURA

Excmo. Sr. Ministro de Hacienda.

22574 ORDEN de 20 de octubre de 1975 por la que se manda expedir, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Carta de Sucesión en el título de Duque de Atrisco, a favor de don Gonzalo Barón Gavito.

Excmo. Sr.: De conformidad con lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912,

Este Ministerio, en nombre de Su Excelencia el Jefe del Estado, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto especial correspondiente y demás derechos establecidos, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Carta de Sucesión en el título de Duque de Atrisco, a favor de don Gonzalo Barón Gavito, por fallecimiento de su padre, don Leopoldo Barón y Osorio de Moscoso.

Lo que comunico a V. E.

Dios guarde a V. E.

Madrid, 20 de octubre de 1975.

SANCHEZ-VENTURA

Excmo. Sr. Ministro de Hacienda.

22575 RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se requiere a don Carlos José Morales y Herrera en el expediente de sucesión del título de Marqués de la Real Campiña.

Se requiere a don Carlos José Morales y Herrera para que en el término de treinta días, a contar de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», acredite, mediante certificación de nacimiento o de bautismo, la fecha exacta en que nació don Carlos José Morales Calvo, en el expediente de sucesión del título de Marqués de la Real Campiña.

Madrid, 14 de octubre de 1975.—El Subsecretario, González Zapatero.

22576 RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se anuncia haber sido solicitada por don Enrique de Burgos y de Alvear la rehabilitación del título de Marqués de Montemorana.

Don Enrique de Burgos y de Alvear ha solicitado la rehabilitación del título de Marqués de Montemorana, concedido a don Cristóbal Ramírez Chamizo, en 22 de octubre de 1730, y, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4.º del Decreto de 4 de junio de 1948 y Decreto de 1 de junio de 1962, se señala el plazo de tres meses a partir de la publicación de este edicto para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 14 de octubre de 1975.—El Subsecretario, González Zapatero.

22577 RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se anuncia haber sido solicitada por don Ignacio Urquijo y Losada la rehabilitación del título de Marqués de San Juan de la Mendola.

Don Ignacio Urquijo y Losada ha solicitado la rehabilitación del título de Marqués de San Juan de la Mendola, concedido a don Juan de Sandoval y Platamón, en 24 de diciembre de 1648, y, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4.º del Decreto de 4 de junio de 1948 y Decreto de 1 de junio de 1962, se señala el plazo de tres meses a partir de la publicación de este edicto para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 14 de octubre de 1975.—El Subsecretario, González Zapatero.

22578 RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se anuncia haber sido solicitada por doña Felicidad Chavarri Ruiz la rehabilitación en el título de Conde de Fuente González.

Doña Felicidad Chavarri Ruiz ha solicitado la rehabilitación del título de Conde de Fuente González, concedido a don José González Gutiérrez, en 4 de octubre de 1785, y, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4.º del Decreto de 4 de junio de 1948, se señala el plazo de tres meses a partir de la publicación de este edicto para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 14 de octubre de 1975.—El Subsecretario, González Zapatero.

MINISTERIO DEL EJERCITO

22579 ORDEN de 15 de octubre de 1975 por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia del Tribunal Supremo, dictada con fecha 2 de junio de 1975, en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Gonzalo Ortiz Muriel.

Excmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sala Quinta del Tribunal Supremo, entre partes: de una, como demandante, don Gonzalo Ortiz Muriel, quien postula por sí mismo, y de otra, como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el Abogado del Estado contra acuerdo de la Sala de Gobierno del Consejo Supremo de Justicia Militar de 26 de febrero de 1974, se ha dictado sentencia con fecha 2 de junio de 1975, cuya parte dispositiva es como sigue:

•Fallamos: Que estimando el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Gonzalo Ortiz Muriel contra las resoluciones del Consejo Supremo de Justicia Militar de cuatro